

PRESIDENCIAL 001464

ARCHIVO

PRES. REP. (O) NO\_

REF. : Oficio (O) 11533 Min. RR. EE.

SANTIAGO, 11.06.9/

AL : SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

D. ENRIQUE SILVA CIMMA

DEL : PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

He tomado conocimiento de su Oficio 11533 de 31 de Marzo último, relativo a la petición del Sr. Secretario General de las Naciones Unidas de un aporte del Gobierno de Chile de US\$3 millones para fortalecer la base financiera de la Universidad para la Paz.

Concuerdo plenamente con Ud. en que esa contribución es excesiva para las posibilidades de nuestro país y en que, antes de pronunciarnos, sería importante conocer la reacción de los demás países. Mi única preocupación es no aparecer dejando sin respuesta la carta del Sr. Secretario de Naciones Unidas, dirigida a mí, que tiene fecha 20 de Marzo. Creo que sería preferible contestarla expresando que nuestro país no está en condiciones de asumir un aporte del monto sugerido, pero tiene la mejor disposición para estudiar el asunto a fin de determinar sus posibilidades de contribuir para el efecto.

Saluda atentamente al Sr. Ministro.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Presidente de la República

## DISTRIBUCION

- 1. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores
- 2. Archivo Presidencial
- 3. Corr. Oficina Correspondencia

## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES GABINETE DEL MINISTRO

RR.EE. (DIMULTI) OF. ORD. N° 11533

CON ANEXO

OBJ.: Contribución solicitada por Naciones Unidas para Universidad para la Paz.

REF.: Carta enviada por Secretario General de Naciones Unidas a S.E. el Presidente de la República de Chile.

SANTIAGO, 3 1 MAYO 1991

A : S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



- 1. Cúmpleme informar a Vuestra Excelencia que el Secretario General de las Naciones Unidas, Excelentísimo Señor Javier Pérez de Cuellar, a través de nuestra Delegación Permanente ante dicha Organización, le envía una carta, que acompaño como anexo, en la cual solicita una contribución del Gobierno de Chile de US\$3.000.000 (tres millones de dólares), destinados a fortalecer la base financiera de la Universidad para la Paz, con sede en Costa Rica.
- 2. El establecimiento de dicha Universidad, concebida como un centro internacional especializado para la educación post-universitaria, la investigación y la divulgación de conocimientos específicamente orientados a la formación para la paz, dentro del sistema de la Universidad de las Naciones Unidas, tiene su origen en la Resolución 34/111 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 3. Persigue asimismo, según sus estatutos, brindar a la humanidad una institución internacional de enseñanza superior para la paz, y promover un espíritu de comprensión, tolerancia y coexistencia pacífica entre los seres humanos, que ayude a estimular la cooperación entre los pueblos y a reducir los obstáculos y las amenazas a la paz y el progreso mundial, de conformidad con las aspiraciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas.
- 4. El referido plantel universitario, obtiene su financiamiento de contribuciones voluntarias de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las fundaciones y otras fuentes no gubernamentales. Sin embargo, desde su creación en 1980, ha adolecido de dificultades económicas que restringe sus posibilidades de desarrollar en plenitud las actividades que se propuso desde sus inicios.

## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES GABINETE DEL MINISTRO

- 5. Con el objeto de contrarrestar esta situación deficitaria, Naciones Unidas ha iniciado una campaña de recaudación extraordinaria de fondos como el solicitado a Vuestra Excelencia y a otros Jefes de Estado y de Gobierno de América, Europa, Asia y Africa.
- 6. Esta Secretaría de Estado estima que, sin perjuicio de los plausibles argumentos contenidos en la nota del Secretario General de Naciones Unidas a Vuestra Excelencia, la contribución solicitada a nuestro país es excesiva y no corresponde a las posibilidades reales de afrontar un compromiso de esta naturaleza.
- 7. En consecuencia, salvo mejor parecer de Vuestra Excelencia, se sugiere postergar una respuesta definitiva al señor Secretario General de Naciones Unidas, hasta que se conozca la reacción que solicitudes análogas puedan merecer por parte de otros países latinoamericanos. En conocimiento de ello, nuestro Gobierno podría determinar una eventual contribución a la Universidad para la Paz, que sea razonable, de acuerdo a la importancia de la Institución requirente, y proporcionada a nuestras posibilidades presupuestarias.

Saluda a Vuestra Excelencia.,

Ministro de Relaciones Exteriores

PMJ/rvp.

## DISTRIBUCION:

- 1. S.E. El Presidente de la República C/A
- 2. RR.EE. (MINGAB)
- 3. RR.EE. (ARCHIGRAL)
- 4. RR.EE. (DIMULTI-NU), arch.-